



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 386.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO ERNESTO GREGORIO GIMÉNEZ, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 16 de mayo 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 342/2023 del 12 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del tercer secretario Ernesto Gregorio Giménez, funcionario de la Dirección de Asuntos Consulares, para prestar servicio en la Dirección de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores;
y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAC/N°338/2023, del 2 de mayo de 2023, el Director General de Asuntos Consulares, solicita el traslado del tercer secretario Ernesto Gregorio Giménez, para prestar servicio en la Dirección de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al tercer secretario **Ernesto Gregorio Giménez**, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares, para prestar servicio en la Dirección de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro